



## **PROCEDIMIENTO PARA DOTACIÓN Y CONTROL DE VALES DE COMBUSTIBLE**

### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Para solicitar la adquisición de los vales de combustible, se deberá establecer en los requisitos técnicos de las bases, que únicamente se aceptarán en denominaciones de 100, 50 y 20 pesos.
2. Para la integración del estudio histórico de combustible para posteriormente requerir su adquisición, se deberá considerar e incluir el consumo de las plantas de luz, montacargas y podadoras, si existen en el área.
3. Los vales de combustible son exclusivos para la compra de gasolina y diesel, para requerir lubricantes los resguardatarios de vehículos oficiales, deberán solicitar al área de transporte la revisión de niveles mediante una solicitud de mantenimiento.
4. Los vales de combustible que adquiere la red FARAC para dotación a los vehículos oficiales, no deberán ser utilizados para la dotación de combustible a vehículos de Capufe y viceversa.